



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4011

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**VISTO:** El Mensaje N° 02/21 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expediente 27752 C.M. por el cual se eleva copia del Contrato de Comodato suscripto entre directivos de la Asociación Vecinal Barrio José Hernández y la Municipalidad de San Lorenzo firmado en fecha 15 de enero de 2021; y

**CONSIDERANDO:** Que, para la Asociación Vecinal Barrio Hernández, es primordial contar con este espacio físico ubicado en calle Gutemberg esquina Batería Libertad, que permitirá la realización de la “huerta comunitaria con fines solidarios”.

Que el plazo de vigencia de este contrato de comodato se establece por el término de tres años y permitirá la participación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes como así también para los adultos, generando un nuevo espacio de integración para la asociación vecinal.

Que de esta forma la Municipalidad de San Lorenzo, contribuye al desarrollo de la Asociación Vecinal B° José Hernández cuya presencia activa impulsa el mejoramiento en la calidad de vida de sus vecinos.-

## **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4011.-**

**Artículo 1°.-** APRUÉBASE el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de San Lorenzo y directivos de la Asociación Vecinal Barrio José Hernández en fecha 15 de enero de 2021.-

**Artículo 2°.-** Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de febrero de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE  
Presidente  
Concejo Municipal de San Lorenzo